

EVOLUCIÓN MERCADOS FINANCIEROS Y ESTRATEGIAS

El primer trimestre del año ha rimado con el de 2025 en lo que se refiere a los mercados financieros, recordando a lo ocurrido en el episodio de los aranceles de Trump. En esta ocasión, la situación es bastante más delicada y tiene una solución más compleja que entonces, ya que la guerra en Irán puede ser un conflicto que termine desencadenando un evento de cola en los activos de riesgo.

Con en el estrecho de Ormuz prácticamente paralizado, EEUU e Israel estarían considerando un mayor despliegue de fuerzas militares, lo cual elevaría de forma muy relevante el riesgo de que instalaciones petrolíferas iraníes críticas terminen viéndose seriamente afectadas. Y éste sería el principal canal de contagio del conflicto al crecimiento mundial: el previsible encarecimiento del precio del crudo a niveles económicamente insostenibles. Ahora bien, aunque el riesgo es muy elevado, por el momento no se han producido ataques de gran magnitud contra la infraestructura petrolera de la región. Además, también conviene recordar que, a diferencia de los años 70 cuando la OPEP aglutinaba más del 50% de la producción global de crudo, actualmente su cuota se ha reducido hasta el 36%. Por otro lado, este conflicto llega en un momento en el que el mercado global del petróleo presenta un exceso de oferta, factores que, en principio, deberían permitir contener parcialmente la tensión de los costes energéticos, siempre y cuando no se produzca una mayor escalada militar.

Debido a los cambios de retórica a los que ya nos tiene acostumbrados la Casa Blanca, es muy difícil saber en qué punto está la situación realmente. En cualquier caso, frente a las amenazas iniciales por ambas partes, tanto Irán como EEUU perciben la necesidad de frenar la escalada. Los costes para ambas partes empiezan a ser significativos, lo que acerca la posibilidad de llegar a un acuerdo, aunque sea frágil, dado que cada lado necesita proyectar internamente una imagen de victoria. De no ser así, el pánico terminará haciendo claudicar a los mercados financieros.

En EEUU, además, el cuadro macro tampoco está ofreciendo demasiados argumentos para mantener la tensión en los precios de la energía. La inflación en febrero repitió el ritmo de crecimiento del +2,4% interanual y la tasa subyacente se mantuvo igualmente estable en el +2,5%. Por tanto, el

problema para la FED no es tanto la inflación actual como el riesgo de que el shock energético llegue en un momento en el que el crecimiento empieza a perder tracción y la política fiscal continúa moviéndose en dirección exactamente contraria a la prudencia. Por otro lado, el déficit presupuestario del Tesoro se disparó un 225% mensual en febrero hasta alcanzar los 308.000 millones de dólares.

En Europa no es mucho mejor la situación. Salvando el aspecto fiscal, Europa se enfrenta igualmente al peligroso escenario de la estancación. Aunque su exposición al petróleo y gas proveniente de los países del Golfo es baja, a diferencia de lo que ocurría con Rusia, el impacto económico por la subida de los precios energéticos puede ser elevado. La confianza de los consumidores comienza a reflejar los efectos negativos del aumento de los costes energéticos. En el lado de los precios, los datos preliminares de febrero ya mostraron una aceleración de la inflación en la zona euro. El IPC creció un +1,9% interanual, dos décimas por encima del mes previo, mientras que la tasa subyacente también repuntó dos décimas hasta el +2,4% interanual.

Con todo, la deuda española a diez años aumentó de forma significativa su tipo de financiación en el trimestre, cerrando en el 3,50%, desde el 3,29% a cierre de 2025; mientras que la italiana y la alemana acabaron en el 3,91% y 3,00%, respectivamente. Así, la prima de riesgo española se situó en los 50pb y la italiana en los 91pb.

Por otro lado, el EuroStoxx50 y el Ibex35 tuvieron fuertes movimientos a la baja, con una caída anual del -3,83% para el primero, y del -1,49% para el segundo. Por otro lado, el principal índice estadounidense (el S&P500) cerró el trimestre con una bajada del -4,63%. En Asia, la bolsa china cayó un -3,89%; mientras que el índice global MSCI bajó durante los tres primeros meses un -3,88%.

Para finalizar, el euro se depreció contra el dólar hasta los 1,15; mientras que el precio del petróleo Brent subió considerablemente hasta los 118,3\$ el barril (fortísima subida del +94,49% en el año). Por otra parte, el oro terminó marzo en los 4638\$ la onza, suponiendo una subida anual del +7,32%.

Indicadores financieros	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Marzo 2026
Tipo principal BCE	3,15%	2,15%	2,15%
Tipo Deuda Esp. 10 años	3,06%	3,29%	3,50%
Diferencial Deuda española	69 pb	44 pb	50 pb
Ibex 35	14,78%	49,27%	-1,49%
EuroStoxx 50	8,28%	18,29%	-3,83%
Dólar/Euro	1,03	1,17	1,15

Planes de pensiones	Fondo	Categoría	Rentabilidades anualizadas						Rentabilidad
			20 años	15 años	10 años	5 años	3 años	1 año	En curso
GENERALI renta fija	GENERALI TRES	G.R.F.	0,75%	0,40%	0,09%	0,82%	2,48%	1,06%	-0,27%
GENERALI mixto renta fija	GENERALI UNO	G. M.R.F.	1,18%	1,62%	0,91%	0,74%	3,70%	1,66%	-1,54%
GENERALI mixto renta variable	GENERALI DOS	G. M.R.V.	2,25%	3,15%	3,60%	4,56%	6,64%	4,29%	-2,70%
GENERALI renta variable	GENERALI CUATRO	G. R.V.	2,97%	4,64%	5,63%	7,68%	9,10%	6,42%	-3,80%
	GENERALI 2035	Plan 2035	-	-	-	-	2,34%	0,95%	-1,20%
	GENERALI 2045	Plan 2045	-	-	-	-	3,60%	2,39%	-1,67%
	GENERALI 2055	Plan 2055	-	-	-	-	2,82%	2,98%	-2,62%

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija a corto plazo y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Renta Fija se integra en GENERALI Tres F.P. cuya cartera está invertida 100% en renta fija, combinando activos monetarios y renta fija, mayoritariamente en el corto plazo, que pueden estar listados en España o en otro país miembro de la OCDE. Orientado a inversores conservadores.

DATOS PRINCIPALES

- Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros, S.A. NIF A48037642 (G0242)
- Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- Fecha de Constitución:** Noviembre 2001
- Valor Liquidativo (31/03/2026):** 7,719209 €
- Patrimonio (31/03/2026):** 28,59 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2026)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-0,27%	-0,27%	1,06%	7,62%	4,15%	0,92%	6,11%	16,09%
TAE	-	-	1,06%	2,48%	0,82%	0,09%	0,40%	0,75%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
0,43%	-0,51%	-1,13%
2022	2023	2024
-2,80%	3,00%	3,20%
2025		
1,87%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/03/2026)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,21%	-	0,21%	0,21%	-	0,21%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,01%	-	0,01%	0,01%	-	0,01%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,01%	-	0,01%	0,01%	-	0,01%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,01%	0,01%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	8,62%	2,15%
Renta Fija (RF)	91,38%	97,85%
Renta Variable (RV)	0,00%	0,00%



■ AM **2,15%**
■ RF **97,85%**
■ RV **0,00%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 1,21años

PRINCIPALES TITULOS

Renta fija: SPANISH GOVT 5.9 07/30/26;CCTS EU Float 10/15/28;ITALY (REPUBLIC OF) 3.85% 15/09/2026;SPANISH GOVT 0.8 07/30//27;BTPS 2.05 08/01/27;BTPS 2.8 06/15/29

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Mixto Renta Fija se integra en GENERALI Uno F.P. cuya cartera combina activos monetarios, activos de renta fija y variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. Es un fondo que invierte mayoritariamente en renta fija, destinando un porcentaje a la inversión en bolsas de la zona euro (mínimo un 5% y máximo un 30%). Orientado a inversores moderados y que se van a jubilar a medio y corto plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros, S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Diciembre 1988
- **Valor Liquidativo (31/03/2026):** 11,613908 €
- **Patrimonio (31/03/2026):** 81,22 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2026)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-1,54%	-1,54%	1,66%	11,51%	3,77%	9,47%	27,20%	26,48%
TAE	-	-	1,66%	3,70%	0,74%	0,91%	1,62%	1,18%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
5,00%	-0,76%	1,75%
2022	2023	2024
-9,98%	7,15%	3,81%
2025		
4,49%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/03/2026)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,33%	-	0,33%	0,33%	-	0,33%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,02%	-	0,02%	0,02%	-	0,02%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,01%	-	0,01%	0,01%	-	0,01%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

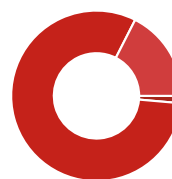
(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,01%	0,01%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	3,61%	1,39%
Renta Fija (RF)	78,95%	81,10%
Renta Variable (RV)	17,44%	17,51%



■ AM **1,39%**
■ RF **81,10%**
■ RV **17,51%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,30 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: SPGB 1.45 04/30/29; BTPS 3 1/2 03/01/30; CCTS EU Float 10/15/28; DEUTSCHLAND REP 5 1/2 01/04/31; FRTR 0 1/2 05/25/29; BTPS 3 1/2 02/15/31

Renta Variable: ASML HOLDING NV; TOTAL SE; BANCO SANTANDER SA; SIEMENS AG-REG; SAP SE; ALLIANZ SE-REG

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 4, es decir, tiene un perfil de riesgo MEDIO.



La categoría 1 no significa que la inversión este libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Es un Fondo Mixto que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. La inversión en renta variable (entre un 30% y un 75%) se equilibra con una posición en renta fija europea. Se trata de una cartera flexible pudiendo variar los porcentajes de inversión según las perspectivas de los mercados. Está dirigida a ahorradores que quieren diversificar en bolsas europeas en un horizonte de medio y largo plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros,S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Octubre 1997
- **Valor Liquidativo (31/03/2026):** 10,602774 €
- **Patrimonio (31/03/2026):** 36,76 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2026)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-2,70%	-2,70%	4,29%	21,27%	24,96%	42,40%	59,33%	56,07%
TAE	-	-	4,29%	6,64%	4,56%	3,60%	3,15%	2,25%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
12,15%	-4,16%	10,98%
2022	2023	2024
-9,69%	12,88%	6,47%
2025		
11,42%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/03/2026)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,38%	-	0,38%	0,38%	-	0,38%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,02%	-	0,02%	0,02%	-	0,02%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,00%	-	0,00%	0,00%	-	0,00%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,00%	0,00%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	2,78%	1,42%
Renta Fija (RF)	40,26%	41,14%
Renta Variable (RV)	56,96%	57,44%



■ AM **1,42%**
■ RF **41,14%**
■ RV **57,44%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,04 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 3 1/2 03/01/30; SPGB 1.95 07/30/30; CCTS EU Float 10/15/28; SPANISH GOV'T 5.9 07/30/26; FRTR 0 1/2 05/25/29; DEUTSCHLAND REP 5 1/2 01/04/31

Renta Variable: ASML HOLDING NV; TOTAL SE; BANCO SANTANDER SA; SIEMENS AG-REG; SAP SE; ALLIANZ SE-REG

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 5, es decir, tiene un perfil de riesgo medio alto.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Se trata de un Plan que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. El objetivo es invertir entre el 75% y el 100% en renta variable. La cartera se compone de fondos de inversión y valores cotizados, lo que permite acceder a una gran diversificación de valores. Está orientado a inversores con un perfil de riesgo elevado, así como a aquellas personas con un horizonte temporal de medio y largo plazo, que quieren aprovechar la mayor rentabilidad histórica de la renta variable en periodos largos.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros, S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Junio 2004
- **Valor Liquidativo (31/03/2026):** 15,635991 €
- **Patrimonio (31/03/2026):** 21,49 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2026)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-3,80%	-3,80%	6,42%	29,87%	44,79%	72,86%	97,49%	79,45%
TAE	-	-	6,42%	9,10%	7,68%	5,63%	4,64%	2,97%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
16,83%	-7,81%	19,00%
2022	2023	2024
-10,10%	18,31%	8,67%
2025		
17,62%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/03/2026)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,38%	-	0,38%	0,38%	-	0,38%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,02%	-	0,02%	0,02%	-	0,02%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,00%	-	0,00%	0,00%	-	0,00%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

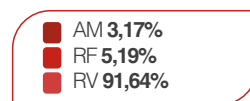
(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,00%	0,00%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	3,16%	3,17%
Renta Fija (RF)	5,60%	5,19%
Renta Variable (RV)	91,24%	91,64%



Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 0,21 años

PRINCIPALES TITULOS

Renta fija: CCTS EU Float 10/15/28; BTPS 2.1 07/15/26; BTPS 1 1/4 12/01/26; CCTS EU Float 04/15/26

Renta Variable: ASML HOLDING NV; TOTAL SE; BANCO SANTANDER SA; SIEMENS AG-REG; SAP SE; ALLIANZ SE-REG

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2035 se integra en Generali 2035 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2035. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación.

Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2035) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros, S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Valor Liquidativo (31/03/2026):** 10,204060 €
- **Patrimonio (31/03/2026):** 6,83 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2026)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-1,20%	-1,20%	0,95%	7,20%	-	-	-	-
TAE	-	-	0,95%	2,34%	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
5,05%	-0,71%	1,80%
2022	2023	2024
-9,93%	7,21%	3,86%
2025		
2,69%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/03/2026)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,33%	-	0,33%	0,33%	-	0,33%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,02%	-	0,02%	0,02%	-	0,02%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,02%	-	0,02%	0,02%	-	0,02%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,02%	0,02%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	11,28%	11,44%
Renta Fija (RF)	75,34%	73,10%
Renta Variable (RV)	13,38%	15,47%



AM 11,44%
RF 73,10%
RV 15,47%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 4,65 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: FRTR 1 1/2 05/25/31; BTPS 3 08/01/29; FRTR 2 3/4 10/25/27; BTPS 5 08/01/34; SPGB 0.6 10/31/29; SPGB 1.85 07/30/35

Renta Variable: ISHARES CORE MSCI EUROPE ACC; ASML HOLDING NV; TOTAL SE; ALLIANZ SE-REG; IBERDROLA SA; SIEMENS AG-REG

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2045 se integra en Generali 2045 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2045. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2045) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros,S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Valor Liquidativo (31/03/2026):** 10,673746 €
- **Patrimonio (31/03/2026):** 2,90 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2026)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-1,67%	-1,67%	2,39%	11,18%	-	-	-	-
TAE	-	-	2,39%	3,60%	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
12,43%	-3,91%	11,26%
2022	2023	2024
-9,46%	13,19%	6,73%
2025		
4,51%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/03/2026)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,33%	-	0,33%	0,33%	-	0,33%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,02%	-	0,02%	0,02%	-	0,02%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,04%	-	0,04%	0,04%	-	0,04%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,04%	0,04%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	11,56%	14,73%
Renta Fija (RF)	60,79%	57,16%
Renta Variable (RV)	27,64%	28,10%



■ AM 14,73%
■ RF 57,16%
■ RV 28,10%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 4,76 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 3 08/01/29; BTPS 5 08/01/34; SPGB 0.6 10/31/29; FRTR 1 1/2 05/25/31; SPGB 1.85 07/30/35; FRTR 2 3/4 10/25/27

Renta Variable: AMUNDI MSCI WORLD; ISHARES MSCI WORLD ESG SCRND; ASML HOLDING NV; TOTAL SE; SIEMENS AG-REG; SAP SE

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2055 se integra en Generali 2055 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2055. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2055) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros,S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Valor Liquidativo (31/03/2026):** 10,706231 €
- **Patrimonio (31/03/2026):** 1,08 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/03/2026)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-2,62%	-2,62%	2,98%	8,71%	-	-	-	-
TAE	-	-	2,98%	8,71%	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
5,00%	-0,76%	1,75%
2022	2023	2024
-9,97%	7,15%	3,81%
2025		
6,58%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/03/2026)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,33%	-	0,33%	0,33%	-	0,33%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,02%	-	0,02%	0,02%	-	0,02%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,11%	-	0,11%	0,11%	-	0,11%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,11%	0,11%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	11,53%	9,08%
Renta Fija (RF)	39,75%	44,85%
Renta Variable (RV)	48,73%	46,07%



AM **9,08%**
RF **44,85%**
RV **46,07%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 4,63 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 3 08/01/29; SPGB 0.6 10/31/29; BTPS 5 08/01/34; FRANCE O.A.T. 5 3/4 10/25/32; BTPS 1.6 06/01/26; SPGB 1.85 07/30/35

Renta Variable: ISHARES MSCI WORLD ESG SCRND; ASML HOLDING NV; TOTAL SE; SIEMENS AG-REG; SAP SE; BANCO SANTANDER SA



GENERALI 2055, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5444) ADSCRITO A GENERALI 2055 FONDO DE PENSIONES (F2174)

Marzo-2026

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.